

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo(COA)

MONTEVIDEO, 18 de Octubre del 2022

ACTA N° 38:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Sabina Dominguez

Orden del día:

1. Instructivo Tesorería - Viáticos (2022-COA-00491)

Se aprueba la actualización del instructivo.

2. Compra directa por excepción de por ítem desiertos de LA 5/2022.Equipos para el desarrollo de transmisiones virtuales y contenidos audiovisuales. (2022-COA-00478)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

3. Regador de tipo pivót y montaje, instalación y puesta en marcha - IAGUA (2022-COA-00477)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

Nota:

Se debe tomar en cuenta la instalación.

4. Renovación para la compra de equipamiento Fortinet. Los equipos FortiGate UTM (Unified Threat Management) ofrecen seguridad en la industria para cualquier borde y a cualquier escala, con visibilidad completa y protección. Dada la obsolescencia de los equipos se hace necesario el cambio y reemplazo de los mismos. (2022-COA-00467)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

**5. Arrendamiento de Obra Diseño gráfico para varias localidades para la Colocación de Señalética.
(2022-COA-00440)**

Se aprueba el arrendamiento de obra y se eleva al CDCp para su firma.

6. Contratación de servicios de elaboración de soporte multimedia para la guía de buenas prácticas en logística para e-commerce en las pymes uruguayas, resultado del proyecto respectivo. (2022-COA-00452)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa Integralactic - Cooperativa audiovisual, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la ejecución de un servicio audiovisual, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la UTEC.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 203/2022**)

7. CE 75/2022 - Mejora del circuito cerrado de CCTV con nuevas cámaras ITRN (2022-COA-00382)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa TELEIMPRESORES S. A, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33 del artículo 33 del TOCAF, para el suministro, instalación y configuración de nuevas cámaras para el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 213.012 (pesos uruguayos doscientos trece mil doce), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 204/2022**)

8. CE 71.2022 - Equipos UT Automatismos y sistemas inteligentes (2022-COA-00376)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar el procedimiento de compra directa por excepción N° 71/2022 -ad referéndum de la aprobación por parte de la Agencia Reguladora de Compras Estatales de la excepción de registro de proveedores extranjeros en RUPE (Res. ARCE N° 11/014) y seguidamente, de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas - al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF- para la adquisición de equipamiento, a ser utilizado en investigaciones científicas en el marco de la Unidad Tecnológica de Automatismos en Sistemas Inteligentes del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC según el siguiente detalle:

Item	Cod.	Producto	Equipo	Cantidad	Proveedor	Importe USD	Impuestos
1	72.744	Robot	Solverbot One Full	1	TOSOLVE ENGENHARIA E TECNOLOGIA LTDA	10.943,31	IVA Exento
2	72.744	Robot	LoCoBot PX100 con Lidar (Turtlebot 2i)	3	Trossen Robotics, LLC	12.903,57	IVA Exento
3	72.744	Robot	PhantomX Hexapod MK-IV	1	Se deja sin efecto		
4	42.180	KIT PARA DESARROLLO DE MICROCONTROLADOR (Activo Fijo)	NVIDIA Jetson TX2	1	M&N SOLUCIONES GLOBALES SRL	1.903,20	IVA básico
5	100.520	SENSOR DE VISION ARTIFICIAL 3 D	Cámara Stereo Mini ZED	2	ZONA LIBRE TRADING CO LTDA	2.508,00	IVA Exento
6	3.135	MEDIDOR DE DISTANCIA ELECTRÓNICO	Lidar URG-04LX-UG01	2	ZONA LIBRE TRADING CO LTDA	8.700,00	IVA Exento
7	8.051	EQUIPO DE RADIOTRANSMISIÓN	Radio Control 2.4ghz P Drone Aeromodelo	1	ZONA LIBRE TRADING CO LTDA	1.650,00	IVA Exento
Total USD						38.608,08	

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total USD 38.608,08 (dólares americanos treinta y ocho mil seiscientos ocho con 08/100), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 205/2022**)

10. LA 11/22 150 Notebooks (2022-COA-00487)

Se aprueba la realización de la Licitación.

11. LA 6 Simulador de Soldadura y capacitación PY (2022-COA-00486)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registró el llamado a Licitación para para la adquisición de un simulador y entrenador en soldadura para la carrera de Tecnólogo Mecánico dictada en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 206/2022**)

12. Desmontaje, desarme y adecuación de Aerogenerador Nordex N27 donado por UTE a UTEC. Corresponde a Aerogenerador donado por UTE. Se realizó inicialmente la 2022-31-SR-00588, el llamado se declaró desierto. (2022-COA-00483)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar – ad referéndum de la intervención preventiva de la Contadora Delegada de Tribunal de Cuentas- la contratación directa de la empresa BIFRÖST INGENIERIA LTDA (SOLCO), al amparo del numeral 33 del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de los servicios de: Desmontaje, Desarme y Adecuación total del Aerogenerador Nordex modelo N27, por un monto total de \$ 3.587.484 (pesos uruguayos tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA y Leyes Sociales incluidos.

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 207/2022**)

13. CDxE 100/22 Renovación de Soporte y Mantenimiento APIA Documentum (2022-COA-00481)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar- al amparo de la causal numeral 3 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)- la contratación directa a la empresa PORTO VARESE S.A (STATUM), para la adquisición del servicio de Soporte y Mantenimiento del sistema APIA Documentum, por el término de 12 meses, renovables automáticamente salvo preaviso de alguna de las partes con 90 días de anticipación previo a su vencimiento.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación anual de US\$ 5.880 (dólares americanos cinco mil ochocientos ochenta) más IVA, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 208/2022**)

14. Equipo de adquisición y procesamiento de señales fisiológicas - IBIO ITRSO FB (2022-COA-00476)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Aprobar la compra a la empresa DeLeC Científica Uruguay S.A, de un equipo de Adquisición y Procesamiento de Señales Fisiológicas a ser utilizado en investigaciones y en el laboratorio de Estudio del Movimiento Humano, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, por un monto total USD 21.955 (dólares americanos veintiún mil novecientos cincuenta y cinco), IVA exento.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación referida la cual se atenderá con cargo al

Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 209/2022**)

15. Planta de simulación de fábrica industria 4.0IMEC (2022-COA-00475)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación de la empresa Zona Libre Trading Co. Ltda, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la instalación de una planta de simulación de fábrica e industria 4.0, en el ITR Suroeste, en la ciudad de Fray Bentos;

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 1.165.577,79 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y siete con setenta y nueve) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 210/2022**)

16. Agitador con calefactor - UT recursos naturales (2022-COA-00413)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el procedimiento de contratación directa por excepción N° 79/2022 - al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF- adjudicado a la empresa TANIREL S.A para la adquisición de un Termoagitador a ser utilizado en investigaciones científicas para la Unidad Tecnológica de Gestión de Recursos Naturales (LabMab) del Instituto Tecnológico Regional Centrosur de UTEC.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 6.008,5 (dólares americanos seis mil ocho con 5/100) IVA incluido el cual se atenderán con cargo al Inciso

31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 211/2022**)

17. Solicitud - Autorización Licitación Abreviada (2022-COA-00063)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación de los proveedores FIVERCEL S.A. - RUT 214989300016 y PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 210201390019, para la adquisición de un Software WMS y un Sistema de Pick To Light para la carrera de Ingeniería en Logística, en un todo de acuerdo a sus propuestas, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Importe USD IVA Incluido
1	FIVERCEL S.A.	28.731
2	PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA. Variante 1	10.065
3	FIVERCEL S.A	3.660
Total a adjudicar		42.456

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 42.456 (dólares americanos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 212/2022**)

18. Coordinador II de Mesa de Ayuda TI (2022-COA-00479)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



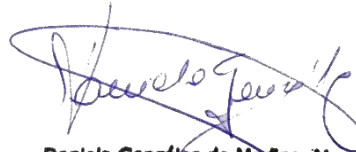
Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica